

RESOLUCIÓN N° 513

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 04 de diciembre de 2019

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Erna Amanda Kegler Scholler, Rossana Villalba Aguilar y Sabel Antonia Gallardo Benítez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 513

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 24 de fecha 03 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

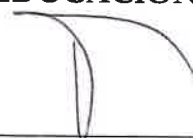
Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:



RESOLUCIÓN N° 513

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este, a implementar el plan de mejoras enunciado en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ciencias Contables.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, así como cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de los dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 513

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 04 de diciembre de 2019

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1º, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Erna Amanda Kegler Scholler, Rossana Villalba Aguilar y Sabel Antonia Gallardo Benítez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 513

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 24 de fecha 03 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

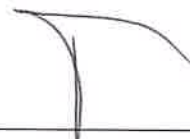
Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:



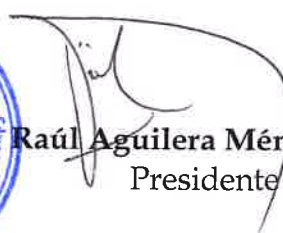
RESOLUCIÓN N° 513

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este, a implementar el plan de mejoras enunciado en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ciencias Contables.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, así como cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de los dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado
Evaluación Externa con fines de Acreditación
INFORME FINAL**

Institución:	Universidad Privada del Este	Pares	Erna Kegler Scholler, Coordinadora
Carrera:	Ciencias Contables	Evaluadores:	Rossana Villalba Aguilar Isabel Gallardo Benítez
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	Técnico de Enlace:	Gladys Sofía Bordón
Sede:	Ciudad del Este		

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

Universidad Privada del Este (UPE), primera universidad privada del interior del Paraguay fue creada por Decreto N° 13.039 de fecha 26 de marzo de 1992 por el cual se aprueba los estatutos y se autoriza su funcionamiento en la ciudad de Pte. Franco - Alto Paraná. La Sede Ciudad del Este fue creada por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 08/1999 y ratificada por el CONES según Resolución N° 220/2019. Actualmente la sede Ciudad del Este cuenta con seis facultades: Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias y Tecnología, Facultad de Ciencias de la Informática, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Ambientales. La Facultad de Ciencias Administrativas y Contables cuenta con las siguientes carreras: Ciencias Contables, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa de la carrera de Ciencias Contables de la Universidad Privada del Este (UPE) Sede Ciudad del Este se ha realizado los días 9, 10 y 11 de octubre de 2019, donde se tuvo la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera de Ciencias Contables, así como de los miembros de la comunidad universitaria, facilitándose el acceso a las documentaciones e insumos necesarios para la realización del trabajo. Durante la visita se ha logrado esclarecer algunos puntos mencionados en el Informe de Autoevaluación, que ha permitido a este Comité de Pares, formarse una opinión objetiva sobre la situación de la carrera.

Se cumplió a cabalidad con las reuniones, entrevistas y recorrido por las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Ciencias Contables.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de autoevaluación, institucional y los anexos facilitaron la tarea de comprensión del estado general de la carrera. Las verificaciones y aclaraciones realizadas durante la visita han permitido determinar la confiabilidad de los informes proporcionados.. Según la descripción realizada por los miembros del Comité de Autoevaluación y las entrevistas llevadas a cabo con los mismos se verifica una planificación de las actividades, y se comprobó además la socialización con la comunidad educativa, del informe elaborado por el comité.

Cabe destacar que los Anexos que respaldan cada uno de los indicadores de Informe de Autoevaluación, se organizaron por dimensiones y numerados de manera correlativa lo que facilitó el trabajo de revisión.

D. Evaluación del cumplimiento de los Criterios de Calidad de la Carrera

Juicios Valorativos del Cumplimiento de los Criterios

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La estructura organizacional de la carrera de Ciencias Contables de la Universidad del Este, sede Ciudad del Este cuenta con una estructura organizacional acorde a las exigencias de la misma y coherente con la estructura de la Facultad a la que pertenece y a la Institución.</i>	

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Suficiente	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con las normativas y reglamentaciones aprobadas, actualizadas, formalizadas y difundidas. Las mismas se aplican de forma sistemática, y su Código de Ética regula el desempeño ético de sus miembros. Las normativas y reglamentaciones se encuentran debidamente difundidas en la comunidad educativa.</i>	

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

Nivel de	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
----------	------------------------	----------------------------------



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

cumplimiento del Criterio	Suficiente	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Proyecto Académico de la carrera se encuentra debidamente aprobado, cuenta con mecanismos formales de seguimiento y de actualización; los recursos presupuestarios son suficientes para satisfacer su implementación en cuanto a la infraestructura, equipamientos, e insumos considerando el enfoque inclusivo. Sin embargo la carrera no prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad; no se evidencia un estudio riguroso de las necesidades del medio externo para la habilitación de la carrera, no se visualiza dentro del presupuesto de la carrera el ítem para investigación y extensión.</i>	
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Satisfactorio	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Plan de Desarrollo ha sido elaborado con la participación de los directivos y docentes, sin evidenciarse la participación de estudiantes, egresados y empleadores; se encuentra debidamente aprobado, es coherente con el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera. Existe un seguimiento del cumplimiento del Plan de desarrollo, que se realiza según lo programado contando con los recursos presupuestarios suficientes para su implementación.</i>	
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los resultados de los procesos de evaluación aplicados por la Dirección de Evaluación de Aseguramiento de la Calidad Académica, para la carrera son socializados con los diferentes actores de la comunidad académica, los cuales son utilizados para la mejora continua, se evidencia la satisfacción de los actores de la comunidad educativa.</i>	
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Satisfactorio	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Existe mecanismo de comunicación interna y externa debidamente formalizado y que son aplicados sistemáticamente, los sistemas de información garantizan la preservación de los registros académicos que se utilizan para la toma de decisiones. Las informaciones sobre los detalles arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción y en la página Web, con satisfacción de los actores sobre los mecanismos de comunicación interna y externa.</i>	
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Fortalezas	Debilidades
------------	-------------

La carrera cuenta con una estructura organizacional, formalizada, actualizada y acorde a las exigencias de la misma.

La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece.

Las acciones coordinadas de los diferentes estamentos de la estructura organizacional permiten garantizar el logro de sus objetivos.

Todos los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran definidos, formalizados y cubiertos, con sus respectivos manuales de funciones.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran aprobadas por las instancias correspondientes.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están debidamente difundidas, se aplican sistemáticamente contemplando las normativas éticas y son de conocimiento de la comunidad educativa.

El proyecto académico implementado se encuentra conforme a las normativas vigentes con recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.

La Institución prevé todos los recursos de infraestructura, equipamiento, materiales e insumos considerando el enfoque inclusivo en la infraestructura.

Se cuenta con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo comprometidos, y con cualificación, para la implementación del proyecto educativo.

El plan de Desarrollo se encuentra aprobado, es coherente con los objetivos de la carrera y el Plan Estratégico Institucional.

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo son realizadas de acuerdo con lo programado y cuenta con los recursos presupuestarios suficientes, éstos

No se contempla el enfoque de educación inclusiva dentro del proyecto académico.

El Manual de Funciones de la UPE debe ser actualizado de acuerdo a los nuevos tiempos y características vigentes dentro de la estructura organizacional de la Institución.

No se cuenta con un estudio riguroso de investigación del mercado que refleje las necesidades del entorno.

No se cuenta con docentes a tiempo completo para satisfacer las necesidades de tutoría y retroalimentación a los estudiantes.

Pendiente mecanismos de adecuación curricular en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo no se tuvo la participación de estudiantes, egresados y empleadores de la carrera.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

son evaluados con mecanismos de seguimiento y cumplimiento.

La Dirección de Evaluación de Aseguramiento de la Calidad Académica es la instancia formal del aseguramiento de la calidad y encargada de los procesos evaluativos.

Los resultados de las evaluaciones son utilizados para la mejora continua, con la implementación de talleres de acuerdo a las debilidades detectadas, se evidencia la satisfacción de los actores educativos.

Los mecanismos de comunicación se encuentran formalizados, son aplicados sistemáticamente y existe satisfacción de la comunidad académica con relación los mismos.

La Institución cuenta con un sistema académico/administrativo confiable y dichas informaciones son utilizadas para la toma de decisiones.

Los aranceles de la carrera se encuentran difundidos.

No hay evidencias de procedimientos y métodos de análisis para el uso de la información en la toma de decisiones.

5

Recomendaciones de Mejora

Elaborar un estudio de mercado riguroso de las necesidades del medio externo

Incorporar docentes de jornada completa o media jornada para la carrera

Crear e incluir los mecanismos de adecuación curricular en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Incluir dentro del presupuesto los ítems referentes a extensión e investigación

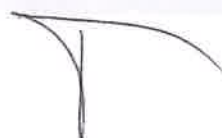
Incluir la participación de estudiantes, egresados y empleadores de la carrera en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Satisfactorio	4




ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Juicio Valorativo del Criterio	<i>El perfil de egreso de la carrera se encuentra definido de forma clara y precisa, es coherente con la misión de la carrera, responde a las exigencias actuales de la profesión y se encuentra disponible para los interesados, sin embargo no se evidencia un estudio riguroso de las necesidades y demandas del medio.</i>	
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los objetivos definidos por la carrera son coherentes con la misión y visión. Los mismos están orientados a lograr el perfil de egreso y se encuentran disponibles a los interesados.</i>	
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Suficiente	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con mecanismos de admisión claros y difundidos. El número de postulantes a ser admitidos es libre. Los procedimientos de admisión establecidos por la carrera no prevén conocimientos previos de ingreso, sin embargo la carrera realiza una semana de inducción para insertar a los estudiantes al sistema universitario. La cantidad de ingresantes es acorde a la capacidad operativa de la carrera.</i>	
Componente 2. Plan de Estudio		
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los Planes de estudios 2010 y 2017 de la carrera son coherentes con el perfil de egreso del Proyecto Académico, con la incorporación de las estructuras básicas y directrices de titulación definidas, siendo viable su ejecución; contempla una secuencia coherente de asignaturas, con una distribución equilibrada en su carga horaria distribuidos en clases teóricas y prácticas, y accesibles a los estudiantes.</i>	
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Escaso	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con un Plan de Estudios que se implementa conforme a una previa planificación, el resultado de las evaluaciones aplicadas a estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente, no obstante, no se cuenta con mecanismos de integración de materias entre si y la formación práctica laboral aún es incipiente.</i>	
Componente 3. Proceso de Formación Académica		



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Suficiente	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El proyecto Académico establece estrategias metodológicas y técnicas didácticas acordes a la naturaleza de las asignaturas. La carga horaria es adecuada para el desarrollo de los contenidos programáticos. Sin embargo, falta el análisis para determinar índices de eficiencia interna de la carrera, además no se cuenta con estrategias metodológicas que respondan a enfoques pedagógicos inclusivos y con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.</i>	
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los instrumentos de evaluación verifican el cumplimiento de los objetivos establecidos, son coherentes con la metodología y técnicas didácticas y evidencian el valor de los aprendizajes esperados, son aplicadas de acuerdo a lo programado. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna posterior a la evaluación y son revisadas periódicamente.</i>	
Componente 4. Investigación y Extensión		
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Escaso	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El proyecto académico y el Plan de Desarrollo de la carrera establecen claramente los propósitos y las líneas de investigación, sin embargo, la investigación es aún incipiente y no existen proyectos de investigación impulsados por docentes y estudiantes.</i>	
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Satisfactorio	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Proyecto Académico y el Plan de desarrollo contemplan los propósitos de extensión, los cuales apuntan al logro de los objetivos de la carrera y responden a necesidades del entorno. Se evidencia la participación de docentes y estudiantes de la carrera en proyectos de extensión con el consultorio móvil, estos proyectos retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje y se ejecutan de acuerdo a lo programado, con recursos de la Institución cuya asignación es escasa dentro del Presupuesto.</i>	

7



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>El perfil de egreso de la carrera se encuentra claramente definido, es coherente con la misión de la carrera y responde a las exigencias de la profesión. La información del perfil de egreso se encuentra difundida y es accesible a los interesados.</p>	<p>Ausencia de un riguroso instrumento o estudio de mercado para determinar las necesidades y demandas del medio. Necesidad de incluir las habilidades blandas dentro del perfil de egreso (relacionamiento laboral, trabajo en equipo, actitudes, comunicación, inteligencia emocional, entre otros).</p>
<p>Los objetivos de la carrera se encuentran definidos, son coherentes con la misión y visión de la Institución. Los objetivos de la carrera se encuentran orientados al logro del perfil de egreso y son accesibles para los interesados.</p>	<p>0</p>
<p>Los mecanismos de admisión están claramente establecidos y difundidos. La capacidad operativa de la carrera se corresponde con el número de estudiantes admitidos. Los planes de estudio 2010 y 2017 son coherentes con el perfil de egreso e incorpora la estructura básica, estando claramente definido los criterios de titulación.</p>	<p>La carrera no cuenta con mecanismos de nivelación para los alumnos ingresantes. No se asegura la inserción de los estudiantes en los rigores de los estudios superiores.</p>
<p>Existe una secuencia coherente de asignaturas, con una carga horaria equilibrada y distribución adecuada de la carga horaria. Los planes de estudios son viables y los programas se encuentran accesibles a los interesados.</p>	<p>0</p>
<p>El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado y sus actualizaciones se realizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>La pasantía laboral aún es incipiente.</p>
<p>El resultado de las evaluaciones aplicadas a estudiantes se utiliza para el mejoramiento de la planificación docente.</p>	<p>No se cuenta con la integración de materias y/o áreas entre sí.</p>
<p>Los resultados de las evaluaciones a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.</p>	<p>No existe evidencia documental de análisis de las evaluaciones y su utilización en la mejora de la planificación docente.</p>



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

El Proyecto Académico no contempla el enfoque inclusivo.

Falta realizar los índices de eficiencia interna de la carrera.

No existen mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.

Los instrumentos y técnicas de evaluación verifican el cumplimiento de los objetivos establecidos y existen coherencias entre las metodologías y técnicas aplicadas en el aula.

Las evaluaciones reflejan el valor de los aprendizajes esperados y se realizan de acuerdo a la calendarización académica de la carrera, con la retroalimentación de contenidos a los estudiantes después de la evaluación.

Las técnicas evaluativas son revisadas periódicamente.

Los propósitos y las líneas de investigación se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico y Plan de Desarrollo.

Se dispone de los recursos necesarios para la realización de los proyectos de investigación.

Se encuentra realizando cursos de Metodología de la Investigación.

La Institución contrató a un Coordinador de Investigación.

Los propósitos de la extensión están claramente expresados en el Proyecto Académico y cumplen con el logro de los objetivos de la carrera además de retroalimentar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El Proyecto Académico no contempla el enfoque inclusivo.

Falta realizar los índices de eficiencia interna de la carrera.

No existen mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.

No se dispone de proyectos de investigación desarrollados por la carrera y que contemplen las necesidades del medio externo.

Escasos recursos asignados a investigación dentro del presupuesto de la carrera.

Los procesos de investigación incipientes no cuentan con la participación de docentes y estudiantes de la carrera.

Existen escasos recursos presupuestarios para los proyectos de extensión.

Recomendaciones de Mejora

Realizar un estudio de mercado para determinar las necesidades y demandas del medio. Incluir habilidades blandas dentro del perfil de egreso (relacionamiento laboral, trabajo en equipo, comunicación, actitudes, inteligencia emocional, entre otros) para que los alumnos puedan afrontar la actividad laboral.

Establecer mecanismos de nivelación para los alumnos ingresantes.

Fortalecer la pasantía laboral.

Realizar la integración de materias y/o áreas entre sí.

Contemplar dentro del Proyecto Académico el enfoque inclusivo.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Incorporar los índices de eficiencia interna de la carrera.

Establecer mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.

Desarrollar proyectos de investigación para la carrera y que contemplen las necesidades del medio externo.

*Incorporar dentro del presupuesto un ítem destinado a los recursos para la investigación
Incluir en los procesos de investigación la participación de docentes y estudiantes de la carrera.*

Desarrollar en la carrera mayor cantidad de proyectos de extensión que retroalimenten el proceso de enseñanza aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los procesos de selección, evaluación y promoción del desempeño de cargos directivos se realizan según normas y procedimientos establecidos y aplicados de manera transparente y por todos conocidos. El perfil de los directivos reúne los requerimientos del cargo y son evaluados de manera periódica.</i>	
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Satisfactorio	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los directivos de la carrera dedican horas suficientes a las necesidades de la misma y la comunicación interna es fluida y permanente a través de diferentes medios. Se evidencia satisfacción de estudiantes, docentes y personal administrativo hacia la gestión de los directivos, quienes toman decisiones con base a criterios académicos y se ajustan al código de ética de la institución. La inclusión de personas con discapacidad física está garantizada y además manifiestan su intención de seguir capacitando a todos los colaboradores para facilitar la inclusión de personas con diferentes tipos de discapacidad.</i>	
Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Suficiente	3



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

del Criterio	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La Carrera cuenta con reglamentación para concurso y evaluación del personal docente que son aplicadas de forma transparente. Las evaluaciones son utilizadas para proponer planes de capacitación docente. El diseño e implementación de un Plan de carrera docente forma parte del Plan de mejoras de la institución como así también todo lo referente a programa de intercambio a nivel nacional e internacional.</i>

11

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Escaso	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Si bien el perfil de los docentes es coherente con las actividades de la cátedra y con formación pedagógica, algunos docentes poseen postgrados afines a su área de formación y otros en Educación; la producción intelectual de los mismos no se evidencia, y su participación en investigación y extensión es aún incipiente.</i>	

Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Suficiente	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con planes de capacitación y de perfeccionamiento docente los cuales se implementan de forma sistemática, sin embargo, no se incluyen aun temas relacionados con la discapacidad Según resultados de encuestas aplicadas se observa satisfacción de los docentes respecto de la capacitación continua recibida.</i>	

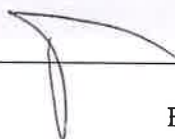
Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Escaso	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera no cuenta con políticas y planes de orientación académica, no obstante, se brinda orientación académica requerida para lograr los resultados académicos esperados. La UPE CDE cuenta con el departamento de Bienestar Estudiantil y Apoyo Psicológico que en cierta medida apoya a los estudiantes para su rendimiento académico. No se realizan actividades de orientación académica inclusivas por no contar con estudiantes con discapacidad.</i>	

Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Suficiente	3




ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con programas de apoyo económico a través de becas. Para atención a la salud se tiene instalada una sala de primeros auxilios con atención en horario completo. Los programas económicos y de salud se difunden a través de la página web institucional, folletos, cartelera y otros. Los convenios permiten a los estudiantes desarrollar actividades extracurriculares que se aplican sistemáticamente, resaltando las actividades deportivas y culturales. La carrera aun no cuenta con convenios de movilidad estudiantil nacional e internacional y no cuenta con normativas que permiten eliminar las barreras actitudinales.</i>	
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Suficiente	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo y están difundidos. La Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica se encarga de evaluar periódicamente el desempeño del personal. La institución no cuenta aun con un Plan de Carrera Docente.</i>	
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con un plantel administrativo y de apoyo con el perfil acorde al cargo. Se dispone de cursos de perfeccionamiento planificados en el Plan Operativo Anual, los cuales se aplican sistemáticamente. Según resultado de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes se evidencia satisfacción acerca del desempeño de los mismos y la dedicación horaria cubre las necesidades de la carrera.</i>	
DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
	Fortalezas	Debilidades

La carrera cuenta con un plantel administrativo y de apoyo con el perfil acorde al cargo. Se dispone de cursos de perfeccionamiento planificados en el Plan Operativo Anual, los cuales se aplican sistemáticamente. Según resultado de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes se evidencia satisfacción acerca del desempeño de los mismos y la dedicación horaria cubre las necesidades de la

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

carrera.

Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción son difundidos y aplicados de forma transparente.

El perfil de los directivos está acorde con los requerimientos del cargo y son periódicamente evaluados para una eficiente gestión.

La carrera cuenta con directivos que gozan de aceptación de confianza de la comunidad educativa y su dedicación horaria satisface a la comunidad académica.

Las decisiones tomadas son con criterio académico y se ajustan a las normas de ética de la institución.

Los miembros de la comunidad educativa están satisfechos con relación a la gestión de sus directivos y del compromiso para el logro de los objetivos de la carrera, utilizando estrategias de comunicación internas coherentes.

La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación docente.

Las evaluaciones del desempeño docente cuentan con la participación de los estudiantes y los resultados se socializan con los docentes.

Los resultados de la evaluación a docentes sirven para planificar las capacitaciones.

Todos los docentes de la carrera cuentan con formación para la enseñanza de nivel superior.

El perfil de los docentes de la carrera es coherente con la cátedra asignada.

La carrera cuenta con planes de capacitación anual

Las capacitaciones responden a los requerimientos detectados mediante las evaluaciones aplicadas

Se cuenta con un Departamento de Bienestar Estudiantil y Apoyo Psicológico.

La carrera cuenta con programas de apoyo económico y becas.

Se tiene instalada una sala de primeros auxilios para atención permanente.

Es necesario realizar capacitaciones a docentes y funcionarios para garantizar la inclusión de personas con discapacidad.

Ausencia de un Plan de carrera docente.

No existe plan de movilidad nacional e internacional de docentes.

Escaso plantel docente con formación en maestría y doctorado.

No existe producción intelectual de los docentes.

No se realizan talleres de capacitación sobre temas relacionados con la inclusión y discapacidad.

Ausencia de informes de materias de rendimiento crítico.

No se cuenta con políticas y planes de orientación académica.

La carrera no cuenta con convenios para movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

No existen mecanismos para eliminar las barreras



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

La carrera tiene planificado dentro de su calendario actitudinales. académico actividades deportivas y culturales.

Se cuenta con procedimientos para selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.

Se realizan evaluaciones de desempeño de manera periódica

Plantel administrativo y de apoyo con el perfil acorde al cargo.

Evaluación de desempeño y capacitación sistemática. 0

Satisfacción de estudiantes y docentes acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

No se cuenta con un Plan de Carrera del personal.

Recomendaciones de Mejora

Gestionar la formalización de las normativas del plan de carrera docente y del personal administrativo y de apoyo.

Implementar un Plan de movilidad nacional e internacional para docentes de la carrera.

Fortalecer la formación de docentes a nivel de Maestrías y Doctorados.

Realizar talleres de capacitación para inclusión de personas con discapacidad.

Generar Informes de materias de rendimiento crítico.

Establecer políticas y planes de orientación académica.

Fomentar la producción intelectual en docentes.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio	Pleno	5
<i>El espacio en el cual funciona la carrera es adecuado para el desarrollo de las actividades, cuenta con aulas apropiadas de acuerdo a la cantidad de estudiantes y conforme a los requerimientos necesarios. La biblioteca se encuentra acondicionada, cuenta con el acervo bibliográfico necesario para el uso por parte de los estudiantes. Las instalaciones de la sala de informática incluyen el espacio y los equipos necesarios para realización de las actividades prácticas con relación a la cantidad de estudiantes. Cuenta con espacios para las actividades extracurriculares. La planificación de mantenimiento y conservación de las instalaciones se implementan eficientemente.</i>		

Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los equipos de laboratorio están disponibles, el uso de los mismos por parte de los estudiantes se encuentran debidamente registrado. La adquisición de los equipos de laboratorio se realiza sistemáticamente. Existe acceso a las redes de información por parte de estudiantes y docentes. El acervo bibliográfico esta acorde a las necesidades de la carrera. Las normativas de propiedad intelectual se respetan. Se aplican mecanismos de adquisición y actualización del acervo bibliográfico. La cantidad de computadoras disponibles en el laboratorio de informática esta acorde a la cantidad de alumnos y docentes. Se evidencia satisfacción de toda la comunidad educativa con respecto al uso de los recursos disponibles.</i>	
Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Existen procedimientos administrativos y financieros claramente definidos, estos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. Los procedimientos se implementan efectivamente, todos los actores directos de la carrera participan en su elaboración. Se evidencian mecanismos de seguimiento y ejecución presupuestaria, su implementación es sistemática. Los directivos y funcionarios se encuentran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros.</i>	
DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
	Fortalezas	Debilidades

Espacio adecuado para el desarrollo de las actividades del área académica y administrativa con aulas apropiadas respecto al número de estudiantes. Salas de clase debidamente acondicionadas. Cuenta con una biblioteca debidamente acondicionada y con el acervo bibliográfico necesario para la carrera. Se cuenta con un laboratorio de informática espacioso y debidamente acondicionado. La cantidad de equipos informáticos del laboratorio de informática esta acorde a la cantidad de estudiantes de la carrera.

Existen espacios para actividades extracurriculares. Los planes de mantenimiento se implementan eficientemente.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Los equipos de laboratorio para los estudiantes y docentes de la carrera están disponibles.

Se encuentra registrado el uso del laboratorio por parte de los estudiantes y docentes de la carrera.

Adquisición sistemática de equipos de laboratorio.

Acceso a redes de información.

Suficiente equipamiento informático para estudiantes y docentes de la carrera. 0

Acervo bibliográfico acorde a las necesidades de la carrera. Respeto a las normativas de propiedad intelectual. Existen mecanismos de adquisición y actualización del acervo bibliográfico.

Se observa satisfacción de la comunidad académica con relación al uso de los recursos disponibles.

Los procedimientos administrativos, financieros y de ejecución presupuestaria se encuentran claramente definidos y conocidos por los responsables de la gestión.

Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente y se consideran las necesidades de los actores para su elaboración. 0

Existen mecanismos para seguimiento y control presupuestario y se aplican sistemáticamente.

Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Recomendaciones de mejora

0

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Suficiente	3

Juicio Valorativo del Criterio

La carrera cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados, los cuales prevén consultas sobre las necesidades de formación, sin embargo no contemplaron la consulta del tiempo medio de obtención del primer empleo. Existe evidencia de cambios realizados al proyecto académico en base a la consulta a los egresados. Satisfacción de



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

los egresados con respecto al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Ofrecen cursos de Especialización en Didáctica, no obstante los egresados solicitaron cursos de posgrado en la sede, existe concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados, y el acceso a cargos de responsabilidad acorde a su formación.

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Escaso	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Existen instancias de vinculación con el medio externo. La participación de la carrera en programas nacionales y regionales es aun incipiente. Se cuenta con convenios interinstitucionales. Sin embargo, no se evidencia formalmente que existan consultas a agentes del medio externo para la actualización del proyecto académico.</i>	

Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Escaso	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera se encuentra en una etapa inicial en la realización de proyectos de investigación y extensión. No se ha evidenciado resultados de investigación y las actividades de extensión son escasas.</i>	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<i>Cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados. Se evidencia consulta sistemática sobre las necesidades de formación continua. La actualización del proyecto académico considera la opinión de los egresados. Se evidencia satisfacción de los egresados en el cumplimiento del perfil de egreso. Cuentan con instancias formales de vinculación con el medio externo. Hay satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académica.</i>	<i>No se ofrecen cursos de posgrado en la Sede de Ciudad del Este en área de su formación. No se disponen de consultas a egresados sobre tiempo medio de obtención del primer empleo. No existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnan con agentes del medio externo. No existen actividades que muestran la participación de la carrea en programas nacionales y regionales. No se evidencia resultados de los proyectos de investigación y extensión.</i>



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Mejoras a implementar

Gestionar la habilitación de cursos de posgrado en la UPE de Ciudad del Este.

Consultar y dejar evidencia documental sobre las sugerencias del medio externo para el ajuste del Proyecto Académico.

Incentivar e incrementar los proyectos de investigación y extensión desarrollados.

Transferir a la sociedad de los proyectos de investigación y extensión desarrollados.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	3
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	3
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración cuantitativa asociada
------------------	---



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo 5

Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva 4

Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente 3

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes 2

Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente 3

Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil 2

Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil 3

Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo 3

Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo 5

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2. Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	2

TOTAL 109
PROMEDIO 3,6



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El impacto que tiene el Proyecto Académico Desarrollado por la Universidad Privada del Este sede Ciudad del Este, en lo que respecta a la carrera de Ciencias Contable, es significativamente positivo para el desarrollo de la comunidad en general, debido a que sus egresados están insertos en la sociedad contribuyendo a la mejora integral del entorno de la ciudad y la región.

En lo que respecta a la Dimensión 1 (Gobernanza de la Carrera), la gestión académica se encuentra acorde a las normativas y reglamentaciones internas y externas, existe una estructura organizativa para la sede, cuyos miembros cuentan con el perfil necesario para la implementación del proyecto académico y demuestran un alto compromiso con la Institución.

En la Dimensión 2 (Proyecto Académico), se observa que el perfil de egreso y los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la misma; establece claramente los propósitos y las líneas de investigación, sin embargo, la investigación es aún incipiente y no existen proyectos de investigación impulsados por docentes y estudiantes.

En la Dimensión 3 (Personas) los procesos de selección, evaluación y promoción del desempeño de cargos se realizan según normas y procedimientos establecidos, aplicados de manera transparente y por todos conocidos. El perfil de los miembros de la Institución reúne los requerimientos del cargo. Se observa que es aún escasa la cantidad de docentes de la carrera con maestrías y doctorados, además no existe producción intelectual. Se cuenta con programas de apoyo económico a través de becas, sin embargo aún no cuenta con convenios de movilidad de docentes y estudiantes nacional e internacional.

En la Dimensión 4 (Recursos) las instalaciones de la sede Ciudad del Este son suficientes para el desarrollo académico, los recursos presupuestarios se encuentran disponibles, sin embargo no se prevé dentro del presupuesto el ítem para investigación y extensión.

En la Dimensión 5 (Impacto y Resultados) se observa que la carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados de reciente implementación, sin embargo no se evidencia que existan consultas a agentes del medio externo para la actualización del Proyecto Académico. La carrera se encuentra en una etapa inicial en la realización de proyectos de investigación y extensión, por lo que aún no se evidencian resultados de impacto social.

Los criterios de calidad de la carrera de forma general tienen un nivel satisfactorio con un promedio de 3,7 en el cumplimiento de criterios establecidos en el mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado con base en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 513/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

CONCLUSIÓN

La carrera de Ciencias Contables de la Universidad Privada del Este, sede Ciudad del Este, reúne las condiciones necesarias para la implementación efectiva del Proyecto Académico.

Los indicadores que deben ser fortalecidos y mejorados se encuentran identificados en forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones que deben ser reflejadas en el Plan de Mejoras de la carrera cuyo cumplimiento puede ser alcanzado en la medida de su implementación.

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior resuelve acreditar, por 4 años, la carrera de Ciencias Contables, dependiente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Ciudad del Este, según consta en la Resolución N° 513 de fecha 04 de diciembre de 2019.



Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente